

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	24.2	
№ de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
Departamento:	DIGITALIZACIÓN	
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS 3+3	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Auditoría, Calidad y Seguridad, Máster Ingeniería Informática, primero.	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Online	
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024	

En Burgos, a las 9:00 horas, del día 13 de marzo de 2024 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 24 convocado por Resolución Rectoral de 06/03/2024 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	ÁLVARO HERRERO COSÍO	\boxtimes	
Vocal	D/D.ª	ÁNGEL ARROYO PUENTE	\boxtimes	
Secretario/a	D/D.ª	DANIEL URDA MUÑOZ	\boxtimes	

⁽¹⁾ marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

URDA MUÑOZ Firmado digitalmente por URDA MUÑOZ DANIEL - DANIEL - 78970659K Fecha: 2024.03.13 19:37:00 +01'00'

78970659K 19:37:00 +01'00' Fdo.:

El/la Presidente/a,

Firmado digitalmente por HERRERO COSIO ALVARO - 71268510C Fecha: 2024.03.13 19:40:23 +01'00'

Fecha: 2024.03 19:40:23 +01'0



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

 $\underline{\text{http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados}$

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	Hasta 65 ptos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	1 pto/mes
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0.25 ptos/mes
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0.05 ptos/mes

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	Hasta 15 ptos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0.2 pts/ECTS
Criterios de aplicación del mismo:	
0.2 pts / ECTS (afines)	
0.05 pts / ECTS (no afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	0.04 pts/ECTS
Criterios de aplicación del mismo:	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0.1 pts/ECTS
Criterios de aplicación del mismo:	
Otros cursos impartidos	0.01 pts/curso
Criterios de aplicación del mismo:	
Publicaciones docentes	0.2 public
Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	Hasta 15 ptos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15 ptos
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	3 pts
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	1 pto



Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	3 pts
Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones	1 pto
Criterios de aplicación del mismo:	
Becas	0.05 pts/mes
Criterios de aplicación del mismo:	
Estancias en el extranjero	0.1 pts/mes
Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0.05 pts/curso
Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQU	BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
	Otros méritos	5 pts
	Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	20 puntos
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20 puntos



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCUR- SANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

ONCURSANTE: D./ª PATRICIA DE LA FUENTE GAMERO	PUNTUACIÓ
LOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	8,8 pts
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	6 pts
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Relacionados con las necesidades docentes (Años) Otra experiencia profesional (Años) DQUE 2. MÉRITOS DOCENTES Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Docencia en títulos propios universitarios Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Otros cursos impartidos Publicaciones docentes DQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Másteres Cursos de doctorado y posgrados Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Premios titulación y otras distinciones Becas Estancias en el extranjero Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación DQUE 4. OTROS MÉRITOS Otros méritos	2,8 pts
LOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	0,02 pts
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
Docencia en títulos propios universitarios	-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
Otros cursos impartidos	0,02 pts
Publicaciones docentes	-
LOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	1,65 pts
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
Másteres	-
Cursos de doctorado y posgrados	-
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
Premios titulación y otras distinciones	1,5 pts
Becas	-
Estancias en el extranjero	0,1 pts
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,05 pts
LOQUE 4. OTROS MÉRITOS	3 pts
Otros méritos	3 pts
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSAN	ITE 13,47 pts



CONCURSANTE: D./ª ÁLVARO LÓPEZ DÍAZ	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 pts
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	120 pts
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	0,01 pts
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
Docencia en títulos propios universitarios	-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
Otros cursos impartidos	0,01 pts
Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	4,5 pts
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
Másteres	-
Cursos de doctorado y posgrados	-
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	4,5 pts
Premios titulación y otras distinciones	-
Becas	-
Estancias en el extranjero	-
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	-
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	0 pts
Otros méritos	-
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCI	URSANTE 69,51 pts



CONCURSANTE: D./2 IGNACIO DAVID MORENO PÉREZ	PUNTUACIÓI
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	12 pts
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	12 pts
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	2,5 pts
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1,8 pts
Docencia en títulos propios universitarios	-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0,7 pts
Otros cursos impartidos	-
Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	4,5 pts
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
Másteres	4,5 pts
Cursos de doctorado y posgrados	-
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
Premios titulación y otras distinciones	-
Becas	-
Estancias en el extranjero	-
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	-
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	0 pts
Otros méritos	-
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCU	JRSANTE 19 pts



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	López Díaz, Álvaro	69,51
2º	Ignacio David Moreno Pérez	19
3º	De La Fuente Gamero, Patricia	13,47
4º		
5º		
6₀		
7º		
8ō		
9º		

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ Firmado digitalmen
DANIEL - DANIEL - 78970659K
78970659K
19:38:15 +01'00'

Fdo.:

El/La Presidente/a,

Fdo.:

Firmado digitalmente por HERRERO COSIO ALVARO - 71268510C Fecha: 2024.03.13 19:40:52 +01'00'



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	24.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS 3+3
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Auditoría, Calidad y Seguridad, Máster Ingeniería Informática, primero.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

	NOMBRE Y APELLIDOS	
D./ª ÁLVARO LÓPEZ DÍAZ		

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 13 de marzo de 2024

El/La Presidente/a,

Firmado digitalmente por HERRERO COSIO ALVARO - 712685100 Fecha: 2024.03.13 19:41:18 +01'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	24.2
№ de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS 3+3
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Auditoría, Calidad y Seguridad, Máster Ingeniería Informática, primero.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las 9:45 horas, del día 13 de marzo de 2024, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Neroponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

19	D./ª Álvaro López Díaz
2º	D./ª
3º	D./a
49	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Fdo.:

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 13 de marzo de 2024

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ Firmado digitalment por URDA MUÑOZ DANIEL - DANIEL - 78970659K Fecha: 2024.03.13

El/La Presidente/a,

Firmado digitalmente por HERRERO COSIO ALVARO - 71268510C Fecha: 2024.03.13 19:41:34 +01'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	2	4.2
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
Departamento:	DIGITALIZACIÓN	
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS 3+3	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Auditoría, Calidad y Seguridad, Máster Ingeniería Informática, primero.	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Online	
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio 2024	de

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 13 de marzo de 2024

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ Firmado digitalmente por URDA MUÑOZ DANIEL - 78970659K Féchi: 2024.03.13 19:38:40 +01'00'

El/La Presidente/a,

por HERRERO COSIO ALVARO - 71268510C Fecha: 2024.03.13 19:41:47 +01'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	14-03-2024 09:06:25
HERRERO COSIO ALVARO	13-03-2024 19:41:47
URDA MUÑOZ DANIEL	13-03-2024 19:37:00
URDA MUÑOZ DANIEL	13-03-2024 19:38:15
URDA MUÑOZ DANIEL	13-03-2024 19:38:28
URDA MUÑOZ DANIEL	13-03-2024 19:38:40
HERRERO COSIO ALVARO	13-03-2024 19:40:23
HERRERO COSIO ALVARO	13-03-2024 19:40:52
HERRERO COSIO ALVARO	13-03-2024 19:41:18
HERRERO COSIO ALVARO	13-03-2024 19:41:34

Página: 12 / 12